



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA, **07 AGO 2017**

VISTO:

El expediente **SPG N° 17 B-33** “BIANCUCCI, ALEJANDRA SOLEDAD S/ RECURSAR DCHO PROCESAL CONSTITUCIONAL- ESPEC. DERECHO PROCESAL, COHORTE VIII” por el cual la alumna Alejandra Soledad Biancucci solicita recurrir la asignatura “Derecho procesal constitucional” correspondiente a la carrera de Posgrado “Especialización en Derecho Procesal”; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado ha tomado conocimiento de la solicitud de la alumna;

Que a fs. 3 se corre vista a la Dirección de la carrera de “Especialización en Derecho Procesal”;

Que tomado intervención esta autoriza, por única vez y en forma excepcional, mesa de examen especial, y por ello solicita extender la regularidad a la alumna;

Que el Secretario de Posgrado teniendo en cuenta la manifestación del Sr. Director de la carrera, establece como fecha de examen, el día 10 de agosto del corriente año;

Por ello,

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Extender la regularidad a la alumna Alejandra Soledad Biancucci, legajo N° 27826991, en la materia “Derecho procesal constitucional”, hasta la mesa de examen especial del día 10 de agosto del año 2017.-

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Secretaria de Posgrado a sus efectos; oportunamente, archívese.-

RESOLUCION N°

830

DR. EDUARDO GARCIA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMON PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA